



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

MISIÓN

El Programa Institucional de Tutorías es un programa de acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento de los estudiantes de la Universidad Pedagógica de Durango, que pretende promover su formación integral, además de contribuir al logro de los objetivos institucionales, con responsabilidad y ética en la transformación y el desarrollo social, cumpliendo con la esencia del objetivo que, como institución, ostenta: “Buscar la transformación”.

VISIÓN

El Programa Institucional de Tutorías busca la permanencia, el impacto en la Universidad Pedagógica de Durango, donde promueva una tutoría ética y de calidad que posibilite el desarrollo académico de tutores y tutorados.

OBJETIVO GENERAL

Promover la formación integral de los estudiantes de los diferentes programas educativos de nuestra institución a través de la articulación de la acción tutorial

para, así, mejorar los indicadores de aprovechamiento, eficiencia terminal y desarrollo profesional exitoso.

ANTECEDENTES

La Educación Superior mexicana requiere transformarse, teniendo como eje una nueva visión y un nuevo paradigma para la formación de profesionales. El Programa Institucional de Tutoría busca, en nuestra institución, contribuir a la formación integral de los estudiantes con una visión humanista y responsable ante las necesidades y oportunidades del desarrollo de nuestro país.

En el capítulo I del documento *Programas institucionales de Tutoría...*, de la ANUIES (2001), se mencionan las problemáticas de las instituciones de Educación Superior, que son: reprobación, deserción, rezago y bajo nivel de eficiencia terminal. Ahí mismo se manifiesta que es imperativo para las IES incrementar la calidad del proceso formativo, aumentar el rendimiento de los estudiantes, reducir la reprobación y el abandono, para lograr índices de aprovechamiento y de eficiencia terminal satisfactorios, así como para cumplir con el objetivo de responder a las demandas sociales con más y mejores egresados que, al mismo tiempo, puedan lograr una incorporación exitosa al mercado de trabajo.

Para alcanzar estos objetivos es indispensable consolidar una oferta educativa de calidad; en otras palabras, mejorar cualitativa y trascendentalmente el servicio que se ofrece a los estudiantes. Este es un asunto complejo en el que convergen múltiples aspectos de la organización universitaria en su conjunto, tales como el nivel de formación y profesionalización de los profesores, la manera en que se organiza el trabajo académico, la pertinencia y la actualización del curriculum, los apoyos materiales y administrativos, además de las características de los estudiantes.

En la mayoría de las instituciones se opera desde el supuesto de una cierta homogeneidad en las características de los estudiantes; por consiguiente, los programas académicos no toman en consideración la evidente heterogeneidad, tanto en lo que se refiere a sus habilidades básicas como a los conocimientos que

los alumnos dominan. Las capacidades y conocimientos indispensables para desarrollar una carrera universitaria se dan por supuestos, a pesar de las evidencias existentes sobre la insuficiencia de la formación en los niveles básicos y medio.

Es posible suponer, con cierto grado de certeza, que los estudiantes que ingresan a la educación superior no dominan las habilidades ni la información y conocimientos indispensables para utilizar, de la mejor manera posible, los recursos que la universidad pone a su disposición.

La Universidad Pedagógica de Durango, a partir del año 2002, cambia su dinámica de trabajo, ya que se incorpora dentro de los programas educativos, la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), un programa que rompe la tradición de la institución en el sentido de que los programas iniciales estaban orientados a la nivelación de profesores en servicio. Dentro de la LIE, se establecen criterios para ofertar la tutoría como un programa sustancial, ya que los estudiantes, siendo egresados de Bachillerato, requerían asumir una actitud académica diferente. Esto es, se proponía una dinámica de trabajo en donde el docente requiere centrarse en las necesidades de aprendizaje, emocionales y afectivas de los estudiantes.

La vulnerabilidad de los jóvenes prevalece en edades cruciales como son las de los adolescentes y jóvenes adultos, nueva población que, a partir de entonces, nuestra Universidad incorpora.

En el año 2004, algunos académicos de la institución realizan estudios de tutorías a través de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de fortalecer sus habilidades para iniciar el programa de tutorías; sin embargo, por diversas circunstancias este no prosperó.

En el año 2014 inicia un nuevo programa de licenciatura denominado Licenciatura en Educación, que se imparte en modalidades escolarizada, semiescolarizada y de distancia, atendiendo a jóvenes bachilleres, con la intención de formarse como profesionales en el ámbito educativo. En este programa, como en la LIE, los

alumnos desarrollan competencias para incorporarse en diversos ámbitos del amplio espectro de la educación.

Es en este punto donde se plantea la necesidad de ya no postergar la implementación del Programa Institucional de Tutorías, ya que los estudiantes cada vez más requieren del apoyo de la institución que los forma; por lo que se inicia con un breve taller de tutorías en donde se dan bases iniciales para realizar el trabajo tutorial.

Lineamientos generales de la tutoría en el ámbito de la educación nacional

La formación integral en el marco de la legislación y las políticas educativas en México. El Artículo 3º. Constitucional establece, en su segundo párrafo: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

La Ley General de Educación, en la fracción I de su Artículo 7º, concerniente a los fines de la educación, prescribe que esta deberá “Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas”.

El plan de acción tutorial reviste gran importancia en la vida universitaria, puesto que es necesario facilitar un desarrollo integral del tutorado. Es decir, que para disminuir los índices de deserción, reprobación y rezago académico además de aumentar la eficiencia terminal, es necesario cuidar el equilibrio psicológico, nutricional, físico, emocional y sociocultural de los estudiantes, además de buscar las acciones para una adecuada eficiencia terminal.

En este escenario, la atención personalizada del estudiante constituye, sin lugar a dudas, un recurso de gran valor, ya que al visualizar al estudiante como el actor central del proceso formativo, además de propiciar el logro de los objetivos indicados, contribuye a la adaptación del estudiante al ambiente escolar y al fortalecimiento de sus habilidades de estudio y de trabajo.

En la actualidad nos enfrentamos a diferentes problemáticas en relación con los estudiantes: intereses diferentes en su asistencia al plantel (como el académico, relaciones sociales, el de ocio, entre otros), hábitos muy pobres en el estudio y administración del tiempo, la violencia en el entorno, la drogadicción, falta de valores, poca involucración de los padres, distractores tecnológicos, problemas de salud, embarazos no deseados, entre otras. Esta situación refleja la necesidad que tiene nuestra Universidad de elevar la calidad en el proceso formativo con el fin de asegurar la permanencia, egreso y titulación, garantizando la formación integral del alumnado.

En el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de nuestra Universidad, en el apartado V. Líneas de Fortalecimiento Institucional, Línea 10, *Fortalecimiento de la competitividad académica*, se afirma que:

A fin de asegurar una formación personal y profesional para que los alumnos puedan responder a los retos que les presenta el siglo XXI, se hace necesaria la adopción de perspectivas pedagógicas que promuevan la educación durante toda la vida, a través de la gestión de sus propios aprendizajes. En este sentido, se hace necesario la creación de estrategias que aseguren y/o compensen una trayectoria formativa exitosa de los alumnos, a la vez que fortalezcan una formación de calidad en los estudiantes, a través de programas de tutorías, programas de titulación, uso de las TICs, servicios de apoyo, de salud, becas PRONABES, seguimiento de egresados y aprendizaje de una segunda lengua (Universidad Pedagógica de Durango, 2009: 20).

Como institución y atendiendo a lo planteado en el PDI, el servicio que se pretende ofrecer a nuestros estudiantes tiene su razón de ser en el hecho de que la misión de la Universidad Pedagógica de Durango no es tan sólo académica, es decir, no se agota en la trasmisión de los conocimientos teóricos y prácticos inherentes a la obtención de un título ya que, según queda establecido en su Decreto de Creación, la Misión de la institución consiste en “la búsqueda permanente de la excelencia de la educación mediante la formación de profesiones de la educación, de alta eficiencia y con sólida formación en los

valores humanos (...) que desarrollen nuevas potencialidades de la escuela pública, recuperando y revalorando las aportaciones de la tradición pedagógica nacional y promoviendo la innovación educativa...".

Organización y planeación del Programa Institucional de Tutorías

En un primer momento, se pretende desarrollar el programa en estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa y Licenciatura en Educación 2014, dentro de los programas escolarizados, específicamente, ya que en estos programas los estudiantes presentan más problemáticas en cuanto a lo social, lo pedagógico y lo psicológico, que en los que estudian en las modalidades a distancia y semiescolarizadas, y que en los programas de Posgrados. Ciertamente es, que el programa de tutoría debiera ser para todo el estudiantado universitario; sin embargo, considerando la situación actual, de una gran población, y un número reducido de académicos, se optó por iniciarlo de esta forma.

Por el número de académicos que actualmente están en la plantilla de la institución, reiteramos que se hace imposible, por el momento, asignar tutores de forma individual o por pequeños grupos, por lo que se ha decidido asignar un tutor por grupo escolar en las licenciaturas mencionadas, dando atención a los grupos de 1º. 3º. Y 5º. Semestres de la Licenciatura en Intervención Educativa y de la Licenciatura en Educación 2014.

Cuerpo de tutores

En el cuerpo de tutores se encuentran personas con un nivel formativo acorde con las funciones que deben desempeñar, se trata, sobre todo, de personas que manifiestan un claro espíritu de servicio y entrega a los demás.

Respecto a la función y al perfil del tutor, la ANUIES señala que:

“El tutor orienta, asesora y acompaña al estudiante durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la perspectiva de conducirlo hacia su formación integral, lo que significa estimular en él la capacidad de hacerse responsable de su aprendizaje y de su formación.

“Este profesor tutor ha de tener un amplio conocimiento de la filosofía educativa subyacente al ciclo y a la modalidad educativa y curricular del área disciplinar en la que se efectúe la práctica tutorial. Asimismo, conviene que sea un profesor o investigador dotado de una amplia experiencia académica, que le permitan desarrollar eficiente y eficazmente la docencia o la investigación y que además estas actividades estén vinculadas con el área en la que se encuentran inscritos sus tutorados.” (ANUIES, 2001:97)

La tutoría aporta una función de vigilancia sobre aspectos cualitativamente importantes dentro de la propuesta curricular; entre otros, la educación en valores, la enseñanza de estrategias de aprendizaje, o la capacitación para la toma de decisiones.

Los tutores requieren, además, estar en constante actualización, tanto en los campos concernientes a la tutoría, como en temáticas de apoyo a jóvenes con personalidad vulnerable, adicciones, deserción, violencia, habilidades de estudio, entre otros.

Se pretende que, para ser tutor, se haya asistido a cursos-taller, diplomados o especialidades relacionados con la función tutorial, o bien se tenga un perfil en psicología educativa, orientación educativa u otras disciplinas afines a esta función.

La tutoría se ha definido como un proceso de acompañamiento a los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo de alumnos. En la UPD se pretende orientar y dar seguimiento al desarrollo de los estudiantes; apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje; fomentar su capacidad crítica y creadora y su rendimiento académico, así como perfeccionar su evolución social y personal.

El tutor requiere estar atento hacia una intervención preventiva, es decir, aquella que, previendo un posible foco de dificultades futuras, se anticipa a la aparición de elementos o circunstancias que puedan ser un obstáculo para el desarrollo global y óptimo de la persona.

Función correctora o de intervención sobre problemas y carencias

La intervención de desarrollo es entendida como la acción que tiende a potenciar al máximo las capacidades personales y de los grupos.

Por ello el tutor es un profesor que se ha capacitado y acreditado para orientar alumnos con el fin de que refuercen sus fortalezas académicas y afectivas, lo cual va a permitir formar personas felices de alcanzar sus metas y comprometidas con la sociedad. Cuando se presentan problemas familiares, personales o de otro tipo que pueden afectar el rendimiento académico, es de gran importancia que el estudiante cuente con orientación y apoyo acerca de las formas en que pueda enfrentar y resolver sus problemáticas.

Competencias del cuerpo de tutores

Temáticas que puede abordar el tutor como apoyo a la formación integral del estudiante:

Organización y planificación.

Técnicas de Estudio.

¿Cómo abordar los exámenes?

Cuestiones básicas de vital importancia.

Aspecto relacional-habilidades sociales.

Adicciones.

Desarrollo de habilidades.

Detección y prevención.

Educación para el Ocio y el Tiempo Libre.

Salud.

Valores patrios.

Becas.

Rendimiento académico.

Administración en el uso del tiempo.

Inclusión.

Integración grupal.

Identidad, entre otros.

El Programa Institucional de Tutorías en la estructura orgánica de la Universidad

El Programa Institucional de Tutorías depende directamente de la Secretaría Académica, ya que en coordinación, se establecerán las acciones necesarias para la implementación, desarrollo y procesos del mismo. Se concentra en un Departamento, el cual tendrá como responsable a un académico que será designado por la misma Secretaría Académica, siendo la Dirección General quien haga entrega del nombramiento que le acredite la responsabilidad. A la vez, se conformará el cuerpo de tutores, integrados por profesores que serán asignados por la Secretaría Académica y los Coordinadores de las Áreas de Docencia y de Investigación y Posgrado, así como por los responsables de los programas que integran cada una de estas áreas.

Es importante subrayar que el Programa Institucional de Tutorías, en conjunto con el cuerpo de tutores, requiere establecer vínculos de apoyo con el Departamento de Psicopedagogía, en los casos que sea necesario. De igual forma el colegio de académicos de los diferentes programas requieren estar en constante comunicación con el tutor de cada grupo para, de esta manera, prevenir cualquier situación indeseable que se haya previsto.

El Programa de Tutorías, así como el cuerpo de tutores elaborarán un Plan de Acción Tutorial (PAT), que será el marco en el que se desarrollen las directrices y

los criterios para la organización y las líneas prioritarias que darán funcionamiento a la acción tutorial en la Universidad.

Documentos oficiales que cubren las acciones del Programa Institucional de Tutorías

Nombramiento de tutor.

Datos Generales del tutorado.

Entrevista diagnóstica del tutorado.

Carta compromiso de padres de familia.

Programa Institucional de Tutorías.

Carta compromiso del tutorado.

Evaluación del Programa Institucional de Tutorías

El presente documento tendrá una vigencia de un año a partir del 1 de octubre de 2015, ya que, de acuerdo con lo establecido en la segunda reunión ordinaria del Consejo Académico, el Programa Institucional de Tutorías se aplicará a lo largo de un año, para posteriormente realizar una evaluación del mismo y determinar su continuidad o bien los cambios que se requiera realizar para beneficio de la propia institución.

La evaluación del Programa Institucional de Tutorías, requerirá de metodologías e instrumentos que permitan determinar la eficacia del mismo, los estudiantes, y el cuerpo de tutores serán los informantes clave para determinar la funcionalidad del Programa. De acuerdo con los planteamientos de intervención, ejecución y desarrollo del programa, esta evaluación permitirá apreciar si este contribuye a disminuir las problemáticas detectadas en los alumnos y mejorar la calidad de su vida dentro de la Universidad Pedagógica de Durango.

Referencias

ANUIES (2001). *Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. México: el autor.

Universidad Pedagógica de Durango (2009). *Plan de Desarrollo Institucional*. Disponible en: www.upd.edu.mx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En: <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/1.pdf>